

Convocatoria al Premio Boolino de Narrativa Infantil 2017

BOOLINO S.L. en colaboración con B de Blok, sello de Ediciones B, y con la coorganización de IMC Agencia Literaria convoca en su tercera edición el Premio Internacional de Narrativa Infantil Boolino 2017, con el objeto de dar voz y oportunidad a todos aquellos escritores que se presenten y que cumplan las bases siguientes.

Bases

1. Podrán participar todos los escritores que no hayan publicado más de 2 obras con alguna editorial en España o en el extranjero o que solamente hayan publicado en plataformas de auto publicación antes del cierre de la convocatoria (14 de mayo de 2017). Los impulsores del premio pretenden, con esta iniciativa, descubrir nuevas voces y favorecer y potenciar el fomento de la literatura infantil a nivel internacional.
2. Los autores tendrán que ser mayores de 18 años en el momento del cierre de la convocatoria (14 de mayo de 2017).
3. Podrán participar los escritores que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, procedencia o lugar de residencia. Las obras tienen que estar escritas en castellano; han de ser originales e inéditas y de tema libre y que no tengan comprometidos sus derechos con ningún editor, agente literario o cualquier tercero ni hayan recibido anteriormente otros premios.
4. El género literario debe ser novela.
5. Las obras que se presenten a esta modalidad deberán estar dirigidas a lectores entre 7 y 12 años, con una extensión mínima de 40 páginas y de un máximo de 80. Los trabajos estarán escritos a doble espacio, en hojas de tamaño DIN-A4 y con tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12. Se presentarán en pdf. No deberán ir acompañadas de ilustraciones. Si el autor ganador y el editor consideran que el libro debe llevar ilustraciones, el editor se compromete a proporcionarlas.
6. Los originales se enviarán por mail a través del formulario de la página web habilitado para tal efecto: www.premiosboolino.com. Durante la carga, las obras se almacenan en una base de datos separada de la que almacena los datos del participante bajo una referencia única de registro (plica digital). El jurado procederá a la apertura de las plicas digitales una vez fallado el premio. A la presentación de la obra, el autor declarará a través de un check box preparado a tal efecto, que está libre de derechos en todo el mundo. Los autores serán

los únicos responsables de la inscripción de la obra presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual y de los efectos de su no-inscripción frente a terceros. Si el autor desea que la obra sea divulgada bajo pseudónimo, en el caso de que le sea otorgado el premio, deberá hacerlo constar expresamente en la plica. Adicionalmente, los participantes deberán cargar en este momento el documento solicitado en el siguiente punto.

7. Los participantes deberán descargarse de la página <http://www.boolino.es/premios/narrativa-infantil> el documento por el que expresan de forma fehaciente que cumplen las bases que deberán cumplimentar y firmar de su puño y letra. Cualquier incumplimiento de este documento que pueda ser demostrado dejará esta obra fuera de la decisión del jurado y su autor no podrá optar al premio.
8. El hecho de participar implica el compromiso de no optar a otros premios con las obras presentadas a este concurso.
9. El plazo de admisión de originales queda abierto desde el día de la publicación de estas bases, 1 de diciembre de 2016, hasta el 14 de mayo de 2017 a las 23:59h (GMT +1). Se aceptarán las obras subidas en su totalidad en esta fecha. Las obras recibidas posteriormente no se considerarán válidas. La organización del premio no se compromete a mantener correspondencia con las personas participantes, ni a informar sobre la clasificación de las obras o el desarrollo del concurso.
10. El jurado estará presidido por expertos en el ámbito de la narrativa infantil y juvenil, entre ellos, un representante de la agencia literaria IMC, un representante de Boolino, un escritor, un librero o bibliotecario de referencia, el jurado de los blogs finalistas al Premio Especial al Mejor blog de lectura para padres de niños de 8 a 12 años y un representante la editorial Ediciones B. Su resolución no se hará pública hasta mitad de noviembre en el momento de la concesión del Premio y la decisión será inapelable. El mismo día del premio se presentará la obra editada durante el acto que se celebrará para este fin en Barcelona, España. Al ganador le será comunicada la decisión antes de finales de julio de 2017, el día en el que el jurado se reunirá para emitir su fallo.
11. Se otorgará un premio único e indivisible a la obra que, por unanimidad o, no siendo así, por mayoría de votos del jurado, se considere que reúne más méritos. El premio podrá declararse desierto si el nivel de los originales presentados no alcanza el exigido por el jurado. El importe del premio será de 3.000 euros, del que se detraerán los impuestos previstos por la legislación española. La obra será publicada por Ediciones B y la dotación económica del premio se entregará en concepto de anticipo de los royalties por la cesión y explotación de los derechos mundiales en castellano de la obra ganadora. Ediciones B tendrá la primera opción para publicar dicha obra en todas las lenguas del estado español.
12. El autor de la obra ganadora cede a Ediciones B el derecho exclusivo de explotación de la misma en todas sus modalidades, en lengua española y para el plazo máximo de duración establecido por la legislación vigente. Asimismo, el ganador se compromete a participar personalmente en los actos de presentación o promoción de su obra que la editorial considere

adecuados y de acuerdo con sus posibilidades. IMC Agencia literaria tendrá los derechos para representar la obra que resulte ganadora, y el autor tendrá la posibilidad de formar parte de la agencia por lo que el ganador no podrá tener agente literario previo.

13. Ediciones B se reserva el derecho de negociar con los autores no premiados la posible publicación de sus obras en un plazo de noventa días a partir del anuncio público del jurado. IMC Agencia Literaria tendrá la primera opción, en calidad de agente, para proponer a los participantes que crea conveniente, la gestión de sus obras.
14. No se devolverán los originales presentados a concurso no premiados. Los organizadores no se comprometen a mantener correspondencia postal ni telefónica sobre los originales no premiados y quedarán exentos de cualquier responsabilidad sobre dichos originales.
15. El hecho de optar al premio implica la aceptación de estas bases y del fallo del jurado. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado cuando esté constituido.

Barcelona, 1 de diciembre de 2016